

Sesión N° 456

Celebrada el 8 de Mayo de 1935.

Presidió el señor Dubercaneau, asistieron los Directores señores Aguirre, Aldunate, Matto, Miller, Rossi, Saavedra y Tatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario Accidental señor Chamorro. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende, y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drago.

Excuso su inasistencia, el Director señor Fischer.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 20 de Abril hasta el 3 de Mayo de 1935, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	\$ 1.558.100.53
-----------------------	-----------------

Redescuento a Bancos accionistas	\$ 12.906.019.-
----------------------------------	-----------------

Prestamos con garantía de Warants	\$ 302.000.-
-----------------------------------	--------------

Operaciones de cambio

Periodo N° 17 y 18; 22 al 27 de Abril y del
29 de Abril al 4 de Mayo de 1935

Ley 5109	Compras Feos. 44.375.20
----------	-------------------------

Leytas de exportación y de Seguro	Ventas " 515.558.83
-----------------------------------	---------------------

Compras U.S.f	986.55
---------------	--------

£	4.496.4.5
---	-----------

Ventas U.S.f	21.675.13
--------------	-----------

£	1.500.-
---	---------

Compras Feos.	14.369.19
---------------	-----------

U.S.f	12.821.33
-------	-----------

£	3.127.8.2
---	-----------

Ventas Feos.	200.890.21
--------------	------------

U.S.f	6.515.84
-------	----------

£	1.084.3.11
---	------------

Compras Feos.	6.201.12
---------------	----------

Ventas "	14.906.83
----------	-----------

Compras "	720.984.47
-----------	------------

Ventas "	55.268.55
----------	-----------

Ventas R.M.	20.887.06
-------------	-----------

Decretos-Ley 103

Decretos-Ley 646 a \$ 0.644

Decretos-Ley 646 a \$ 1.288.

Ley 5594

Exportaciones autorizadas por la Comisión U.S.f 449.415.15

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 3 de Mayo del año en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A la vuelta

Banco de Chile	206.300.-
Banco Español - Chile	13.000.000.-
Banco de Desarrollo y la Unión	2.017.103.62
	<u>15.223.403.62</u>

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redescuentos a la fecha indicada.

Tasas de Descuento		
Redescuento a Bancos accionistas		4%
Descuento al Pùblico		5½%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Decreto con fuerza de ley N° 65)		5%
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Decreto con fuerza de ley N° 65)		4½%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley N° 5069)		4%
Prestamo a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)		4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días		3%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días		4%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley N° 5185)		3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5185)		2%
Prestamos a instituciones hipotecarias (Decreto-Ley N° 466)		1%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N° 5394)		3½%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)		3½%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley N° 4993)		4%
Prestamos al Fisco (Ley N° 5296)		2%
Prestamos al Fisco (Ley N° 5331)		2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127		2%

Documentos Industria Salitrera

El Secretario General dio lectura a una comunicación de la Corporación de Salitre y Godo de Chile, fecha 8 del presente, en la que solicita se modifique un acuerdo anterior del Directorio, que fijó para las obligaciones de la Industria Salitrera, regidas por las leyes 5185 y 5307, un interés de 3% anual para los documentos cuyos vencimientos no sean superiores a 90 días y 4% para los documentos superiores a 90 días y menores de 180 días, en el sentido de que se conviertan todos los documentos a un plazo único de 180 días, con el objeto de evitar los gastos que les impone la renovación de documentos a corto plazo.

Después de expresar el Presidente señor Gubercaneau los inconvenientes que presentaría para el oportuno ejercicio de la función del Banco de regular el circulante, el que se convertirían a un plazo de 180 días todos estos documentos, se acordó contestar a la Corporación que el Banco Central no estimaba conveniente inmorar al respecto.

Créditos Concedidos a la Industria Salitrera

El Presidente señor Gubercaneau dio cuenta de que hacia ya algunos días había hablado con el señor Ministro de Hacienda, quien le manifestó que,

estudiando las estadísticas proporcionadas por la Superintendencia de Bancos, en vista del incremento de las operaciones de crédito, o sea de las colocaciones bancarias, y teniendo presente que el medio circulante no aumentaba paralelamente, el Ministro temía que se produjera escasez de circulante y que esta escasez podía ser un obstáculo para el desenvolvimiento de los negocios.

En atención a estas circunstancias, el señor Ministro le pidió que considerara esta situación.

El señor Gobernador expuso que a su juicio no había escasez de medio circulante y que así se lo había manifestado al señor Ministro, agregándole que no procedía inflar la circulación sino en atención a las exigencias del descuento y redescuento de documentos bancarios conforme a la Ley del Banco Central, pero que accediendo a sus deseos haría hacer un estudio especial sobre la materia.

Después de ese estudio practicado por la Sección de Estudios Económicos, que confirmó sus apreciaciones, el 29 de Abril dirigió, agrega, al señor Ministro de Hacienda, la carta que se copia a continuación:

"Santiago, 29 de Abril de 1935.

"Señor Ministro de Hacienda

Don Gustavo Ross

Presente.-

"Mi estimado Ministro y amigo:

Ud. me dijo en la conversación que tuvimos, que le parecía que si no se aumentaba el medio circulante, no era posible que los bancos siguieran progresando en sus colocaciones, o sea en otras palabras, que se produciría una restricción del crédito. - Actualmente no sería posible, según esto, dar más expansión a estos negocios por falta de circulante. - Me agregó que estudiaríamos la relación que había entre los créditos o colocaciones bancarias y el medio circulante para averiguar, según eso, si era o no escaso el medio circulante.

Para manifestar a Ud. que no hay falta de medio circulante actualmente, con relación a los créditos bancarios, me bastaría dar a Ud. los siguientes datos:

En Marzo de 1930, cuando las colocaciones de los Bancos comerciales, incluso las de la Caja Nacional de Ahorros, habían llegado a su punto más alto antes de iniciarse la crisis, el volumen total de estas operaciones en moneda nacional fué de mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos, con un medio circulante de cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (ciento setenta y siete millones en poder de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros y doscientos noventa y dos millones en poder del público).

A fines del mes de Marzo recién pasado, el total de las colocaciones de los Bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros

" en moneda nacional fué de un mil setecientos ochenta y dos millones de pesos, con
" un medio circulante de ochocientos ochenta y cuatro millones de pesos (trecientos
· millones en poder de los Bancos y de la Caja Nacional de Ahorros y quinientos o-
· cheuta y dos millones en poder del público).

Resulta, pues, que las colocaciones son hoy solo superiores en
" 8,5% a las de Marzo de 1930, en tanto que el medio circulante ha experimentado
" un incremento de 88%. - En tal situación es francamente imposible hablar de es-
" cases de circulante.

Por lo que hace a la proporción entre los créditos bancarios y
el circulante, puedo repetirlo hoy con plena conciencia (después de refrescar mis
conocimientos con una consulta a nuestra Sección de Estudios Económicos), que
ni la ciencia económica teórica ni la política bancaria práctica establecen ni
recomiendan ninguna relación determinada que debiera existir entre el mon-
to de los créditos bancarios y el monto del circulante.

Creo, por lo tanto, que no hay razón alguna para decir que,
en estos momentos, haya falta de circulante en Chile. - Las instituciones ban-
carias, en conjunto, tienen en la actualidad, un excedente de dinero en caja so-
bre su encaje mínimo legal de setenta y tres millones de pesos. - Esto exce-
dente, naturalmente, no está repartido en forma igual en todas las institu-
ciones, pero toda operación de crédito de carácter bancario que da lugar
al uso del circulante es perfectamente realizable, hoy como ayer, y el Banco
Central puede proporcionar a los Bancos de escaso encaje todo el circu-
lante que ellos necesitan mediante el redescuento de documentos que cumplen
las prescripciones de su ley orgánica.

Puede Ud. estar seguro de que no quedará operación
alguna de carácter bancario que interese a la producción o al comercio,
que quede sin realizarse por faltarse el financiamiento del Banco Cen-
tral de acuerdo con la ley.

Lo saluda muy atentamente y queda como siempre a sus
ordenes S. S. y conigo."

Después de haber enviado esta carta, manifiesta el señor Lubercaseart
que conversó nuevamente con el señor Ministro de Hacienda al respecto, quien le expresó
que había considerado detenidamente la cuestión del medio circulante y que en realidad
no veía la necesidad, por ahora de aumentarlo.

Respecto a los documentos salitreros le manifestó el señor Minis-
tro de Hacienda, en su carácter de Presidente de la Corporación de Rentas de Salitre y Yo-
go de Chile, que si por cualquier causa afluieran al Banco Central en redescuento, los
documentos de la Industria Salitrera que tienen los bancos comerciales visados por el Ban-
co Central, con lo cual el circulante aumentaría, estaba llano a que la Corporación los

cancelara tan pronto como el Banco se lo pidiera.

Edificio del Banco

El Presidente señor Gubercaseaux expuso que los arquitectos señores Smith Polar y Smith Miller, habían presentado el anteproyecto de ensanche del edificio del Banco Central hacia la Galería Antúnez, recientemente adquirida, y puso a disposición de los señores Directores los planos respectivos.

Estos planos consultan la idea de edificar solo el frente que da a la calle Agustinas, dejando un patio interior para las futuras necesidades del Banco. - Con esto se satisfarían las exigencias actuales del Banco y quedaría todo el primer piso de la ampliación del edificio para ser ocupado por la Comisión de Cambios Internacionales, Organismo al cual se le cobrará una renta de \$5.000.- mensuales.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, se acordó nombrar un Comité de Edificación compuesto de los Directores señores Matte, Müller y Aguirre, a fin de que colaboren con la Mesa en todas las cuestiones relacionadas con la construcción del nuevo edificio.

Aniendo Comisión de Cambio Internacionales

Con motivo de que la construcción del nuevo edificio demoraría algún tiempo, se acordó cobrar a la Comisión de Cambios Internacionales, a contar desde el presente mes de Mayo, una renta de \$3.000.- mensuales por la Oficina que actualmente ocupa en el Banco.

En conformidad al acuerdo de la sesión anterior, la Mesa presentó la lista del personal con los aumentos acordados del 20%, mas algunos aumentos para los empleados de las oficinas de Antofagasta, Iquique y Magallanes, en la siguiente proporción:

2% sobre los sueldos de Iquique y Antofagasta, y
5% " " " Magallanes

Además se incluyeron en la citada lista pequeños aumentos para algunos empleados y porteros de Santiago, de acuerdo con un detalle que se puso a disposición de los señores Directores. - En consecuencia, el total de aumento mensual alcanza a \$41.315.-

La lista de sueldos del personal, con sus nuevos aumentos, es el siguiente:

Nombre	Ofic. Santiago	Sueldo	Aumento	Total
F. Guillermo Gubercaseaux	\$ 7.800.-	\$ 1.560.-	\$ 9.360.-	
Luis Schmidt	1.800.-	360.-	2.160.-	
Otto Meyerholz	9.500.-	1.900.-	9.000.-	
Gonzalo Debasa	4.100.-	820.-	4.920.-	
Chequias Allende	3.900.-	780.-	4.680.-	
Arturo Maschke	3.250.-	650.-	3.900.-	
Davaldo del Río	3.250.-	650.-	3.900.-	
Alfredo Tildósola	3.250.-	650.-	3.900.-	
Hermann Mart	3.150.-	700.-	3.850.-	
Ramón Rojas	2.800.-	700.-	3.500.-	
Javier Henrero	2.500.-	600.-	3.100.-	
A la vuelta		\$ 43.300.-	\$ 8.970.-	\$ 52.270.-

	De la onda	43.300.-	8.970.-	52.270.-
Dr. Alvaro Díez	2.500.-	500.-	3.000.-	
" Eduardo Píra	2.450.-	490.-	2.940.-	
" Francisco Carrallo	2.450.-	490.-	2.940.-	
" Jorge García	2.450.-	490.-	2.940.-	
" Luis Salazar	2.350.-	590.-	2.940.-	
" Santiago Sahn	2.350.-	590.-	2.940.-	
" Alberto Taldes	2.200.-	440.-	2.640.-	
" Eduardo Garuton	1.950.-	400.-	2.400.-	
" Rafael Dísa	1.900.-	380.-	2.280.-	
" Augusto Donoso	1.900.-	380.-	2.280.-	
" Ignacio Dominguez	1.900.-	480.-	2.380.-	
" Aurelio Rodríguez	1.900.-	480.-	2.380.-	
" Victor M. Baesa	1.800.-	360.=	2.160.-	
" Augusto Chamoise	1.800.-	360.=	2.160.-	
" Carlos Díaz	1.800.-	390.-	2.190.-	
" Luis Pineda	1.750.-	400.=	2.100.-	
" Osvaldo Taldínes	1.620.-	330.-	1.950.-	
" Oscar Infante	1.550.-	310.=	1.860.-	
" Luis Guena	1.550.-	310.-	1.860.-	
" Manuel Ramírez	1.250.-	250.=	1.500.-	
" Julio Acevedo	1.200.-	240.=	1.440.-	
" Oscar Cousino	1.200.-	240.=	1.440.-	
" Fernando Rojas	1.200.-	330.=	1.530.-	
" Alfredo Comenets	1.120.-	230.=	1.350.-	
" Arturo Aguirre	1.060.-	220.=	1.280.-	
" Fernando Aguirre	1.000.-	200.=	1.300.-	
" Luis Arila	1.000.-	400.=	1.400.-	
" Guillermo Ariagada	980.-	200.-	1.180.-	
" Ramiro Jernales	950.-	190.-	1.140.-	
" Samuel Cerdá	950.-	190.-	1.140.-	
" Luis Ramírez	900.-	180.-	1.080.-	
" Paul Broekman	950.-	200.=	950.-	
" Manuel Pérez	900.-	140.-	840.-	
" Pedro Gómez	900.-	140.-	840.-	
" Roberto Leay	550.-	200.-	750.-	
" Luis C. Ruiz	720.-	170.-	890.-	
" Ernesto Gurr	470.-	100.=	570.-	
All fronte	98.170.-	21.010.-	119.180.-	

	Del frente	21.010.-	119.180.-
Fr. Alejandro Guzman	460.-	100.-	560.-
Fr. Ricardo Rodriguez	450.-	90.-	540.-
Ita. Joonne Gandon	1.050.-	210.-	1.260.-
Ita. Marta Gomez	750.-	150.-	900.-
Ita. Rosa Salas	690.-	140.-	810.-
" Adriana J. de Abalos	660.-	140.-	800.-
Ita. Carmena M. de Eonet	650.-	130.-	780.-
" Carmena Autrey	640.-	130.-	770.-
Ita. Ines Lecaros	630.-	130.-	760.-
Ita. Inna Fornet	600.-	120.-	720.-
Ita. Maria L. Grainger	600.-	120.-	720.-
Ita. Itxarte	580.-	130.-	710.-
Ita. Ester P. de Godoy	580.-	130.-	710.-
Ita. Paula de la Jana	570.-	130.-	690.-
Ita. Lilian Lopez	570.-	120.-	690.-
Ita. Mercedes Walker	560.-	130.-	690.-
" Lucia Long	560.-	130.-	690.-
" Teresa Pamieles	550.-	110.-	660.-
Ita. Raquel Ossa	550.-	110.-	660.-
Ita. Nilda Pestor	520.-	110.-	630.-
Ita. Filomena Silva	510.-	110.-	620.-
Ita. Luis Diaz	500.-	100.-	600.-
Ita. Hertha Klapp	500.-	100.-	600.-
" Celia del Pedregal	480.-	100.-	580.-
Ita. Sofia Rose	470.-	100.-	570.-
Ita. Regina del Caeto	470.-	100.-	570.-
Ita. Marta Iturria	460.-	100.-	560.-
Ita. Luis Pinto	450.-	90.-	540.-
Ita. Derta Guennero	450.-	90.-	540.-
Ita. Eugenia Silva	440.-	90.-	530.-
Ita. Maria Larador	420.-	90.-	510.-
Ita. Maria Bacareza	420.-	90.-	510.-
Ita. Teresa Cerdas	420.-	90.-	510.-
Ita. Luisa Huneus	420.-	90.-	510.-
Ita. Isabel Campana	400.-	80.-	480.-
Ita. Josefa Lienra	400.-	80.-	480.-
Ita. Lucia Tergara	400.-	120.-	520.-
A la vuelta 119.980,-		25.180.-	143.160.-

	<i>De la eructa</i>	117.980.-	25.180.-	143.160.-
Sta. Marta de la Pana	390.-	80.-	470.-	
, Dolores López de Haro	380.-	80.-	460.-	
, Inma de la Pana	360.-	80.-	440.-	
, Teresa Concha	350.-	70.-	420.-	
, Olga Lanzain	340.-	80.-	420.-	
, Inés Díneo	330.-	80.-	410.-	
, Josefina Ureta	300.-	60.-	360.-	
, Luisa Recart	300.-	60.-	360.-	
, Cleua Piñó	300.-	60.-	360.-	
, Encina Román	480.-	100.-	580.-	
, Rosa Dílat	310.-	70.-	380.-	
Dr. Gregorio Pérez	850.-	200.-	1.050.-	
, Luis Muñoz	650.-	130.-	780.-	
, Leandro Díaz	650.-	130.-	780.-	
, Pastor Jiménez	610.-	130.-	740.-	
, Manuel Gómez	570.-	120.-	690.-	
, Mariano Cabello	570.-	120.-	690.-	
, Luis Trubíco	570.-	120.-	690.-	
, Oscar Salinas	540.-	120.-	660.-	
, Rigoberto Madrid	500.-	120.-	620.-	
, Oscar Ramírez	400.-	100.-	500.-	
, Vicente Pana	400.-	100.-	500.-	
, Armando Terdejo	400.-	100.-	500.-	
, Domingo Espinoza	400.-	100.-	500.-	
, Eduardo Díaz	340.-	130.-	470.-	
, Manuel Sauches	300.-	130.-	430.-	
, Enrique Rojas	250.-	50.-	300.-	
, Teodoro Valdenebito	400.-	80.-	480.-	
Lunax	130.220.-	27.980.=	158.200.-	
Dr. Enrique Chirivíng	Salpsa, 3.250.-	650.-	3.900.-	
, Artur Infante	2.080.-	440.-	2.640.-	
, Conrado Taboada	1.900.-	340.-	2.040.-	
, Artur R. Peña	1.600.-	320.-	1.920.-	
, Carlos Cuevas	1.320.-	290.-	1.590.-	
, Gustavo Gallardo	820.-	165.-	990.-	
, Rodolfo Court	725.-	145.-	870.-	
, Fernando Ferschereen	500.-	100.-	600.-	
Al Frenti	12.000.-	2.430.-	14.550.-	

Del Frente		12.000,-	2.430,-	14.550,-
Dr. Oscar Nelson		500,-	100,-	600,-
Sta. Hulda Ferries		440,-	90,-	530,-
" Ana G. de Narvaez		420,-	85,-	510,-
Dr. Rafael Caberas		560,-	120,-	680,-
" Jorge Talavera		480,-	100,-	580,-
" Jose Latorza		460,-	100,-	560,-
" Dionisio Soto		310,-	70,-	380,-
Sta. Mary Watson		260,-	60,-	320,-
Sumas		15.435,-	3.185,-	18.910,-
Dr. Eduardo Castro	Iquique	2.800,-	620,-	3.420,-
" Rafael Díaz		2.100,-	460,-	2.560,-
" Genaro Letelier		1.900,-	370,-	2.070,-
" Leopoldo Agmon		1.400,-	320,-	1.720,-
" Baltazar Somos		460,-	110,-	570,-
" Florencio Duque		460,-	110,-	570,-
Sumas		8.920,-	1.990,-	10.910,-
Dr. German Scheffold	Antof.	2.800,-	620,-	3.420,-
" Alfredo Phillips		2.100,-	460,-	2.560,-
" German Fischer		1.900,-	370,-	2.070,-
" Oscar Palomino		1.400,-	320,-	1.720,-
" Segundo Rivera		480,-	110,-	590,-
" Emilio Reges		450,-	110,-	560,-
Sumas		8.930,-	1.990,-	10.930,-
Dr. Miguel Gallardo	Concep.	2.630,-	530,-	3.160,-
" Emilio Pérez		2.000,-	400,-	2.400,-
" Eduardo Gaeta		1.640,-	330,-	1.970,-
" Willfred Leigh		1.300,-	260,-	1.560,-
Sta. Sara Rioseco		350,-	70,-	420,-
" Inés Pello		350,-	70,-	420,-
Dr. José Piñeiro		460,-	90,-	550,-
" Cristián Muñoz		400,-	80,-	480,-
Sumas		9.130,-	1.830,-	10.960,-
Dr. Jorge Herreros	Magallanes	3.150,-	750,-	3.900,-
" Francisco Borquez		2.050,-	550,-	2.600,-
" Enrique Greve		1.800,-	450,-	2.250,-
" Jorge Sepulveda		1.600,-	400,-	2.000,-
" Luis Griviso U.		490,-	120,-	610,-
" Luis Millach		400,-	100,-	500,-
		9.490,-	2.370,-	11.860,-

F. Cárlos Díazma	Taldínia	2.630.-	530.-	3.160.-
Ruperto Turqués		2.000.-	400.-	2.400.-
Francisco Domínguez		1.640.-	330.-	1.970.-
" Augusto Álvarez		1.300.-	260.-	1.560.-
Eduardo Salverde		500.-	150.-	650.-
" Luis Sargas		400.-	90.-	540.-
Efraín Alvarado		410.-	90.-	500.-
Dumas		8.930.-	1.850.-	10.780.-

La lista en cuestión fué aprobada y los aumentos se pagarán desde el 1º de Enero en conformidad al acuerdo de la sesión anterior.

At indicación del Gerente señor Meyerholz y de acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos del Banco se designó al señor Augusto Chamorro para que presencie las incineraciones de billetes que puedan efectuarse mientras dura la ausencia del Secretario señor Isvaldo del Río, que se encuentra enfermo. Entre líneas, "Caja de Crédito Popular 3%".

Se levantó la sesión.

C. Jiménez
J. Gómez
A. Saavedra

A. Domínguez
L. Sargas

J. Alvarez

M. Domínguez

M. Domínguez

H. Meyerholz

J. Domínguez

O. Meyerholz